

Gerly Garreta Vega
Regidora Propietaria
Período 2016-2020

Informe de Fin de Gestión

Señores
Licda. Grettel Fernández Meza
Auditora Interna
Lic. Jerson Sánchez Barquero
Jefe, Talento Humano
Municipalidad de Heredia

Estimados señores:

En cumplimiento de la normativa emitida al efecto para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de mi cargo durante estos cuatro años, rindo el Informe de Fin de Gestión que corresponde.

Fundamento Normativo

Artículo 11 de la Constitución Política que establece que la Administración Pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes.

Artículo 12 de la Ley General de Control Interno establece que los jefes y titulares subordinados les corresponderá presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.

Artículo 12 inciso e) de las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión" emitidas por la Contraloría General de la República, con base en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno".

Artículo 2 inciso 1) del Reglamento para la presentación del informe de fin de



gestión de la Municipalidad del Cantón de Heredia, que señala el formato de este Informe.

Resumen Ejecutivo:

En este período como Regidora Propietaria de la Municipalidad de Heredia, participé activamente en las decisiones del Concejo Municipal, ya que al integrar comisiones de diversa naturaleza, mi responsabilidad siempre fue ejercer un voto responsable pero además poder defender los dictámenes de Comisión que voté de forma positiva.

Cierro este periodo con la satisfacción del deber cumplido, de haber atendido a las comunidades cuando fue necesario, de escuchar a la gente, visitarles, hacer un trabajo no solo desde mi curul, sino también con los ciudadanos, y sobre todo, de tomar decisiones basadas en criterios técnicos que justifiquen la legalidad de mis votos en el ejercicio del cargo.

Desde mi cargo como Regidora he integrado las siguientes Comisiones Ordinarias:

- COMISION DE ACCESIBILIDAD
- COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
- COMISION DE OBRAS
- COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Así como, la Comisión Especial de Bienestar Animal.

Resultados de la Gestión:

Descripción de la labor como Regidora: mi labor como Regidora Propietaria se ve circunscrita a la integración de Comisiones Ordinarias, ya que el Código Municipal establece que las Comisiones Ordinarias o Permanentes, solo se integran con los regidores Propietarios.

Además, durante las sesiones del Concejo Municipal, los propietarios tenemos derechos a voz y a voto.

En mi caso, integré distintas comisiones y visité comunidades en apoyo al gobierno local y las comunidades, lo cual para mí como dirigente comunal es

muy satisfactorio, sin embargo, en este apartado, quiero resaltar el trabajo ordenado, constante y de mucho análisis que tuvimos en la Comisión de Gobierno y Administración que conoce asuntos técnicos y de la administración del gobierno local a lo interno, en la cual me desempeñé como secretaria.

De igual forma, en la Comisión de Obras, hemos revisado con detalle los lineamientos que existen en materia de desfogues pluviales para que cada miembro del Consejo Municipal tenga claridad de su alcance y aplicación. En el transcurso de estos años, promovimos en coordinación con la Sección de Desarrollo Territorial, la clarificación de los procesos, a fin de que los vecinos del cantón que buscan tramitar un uso de suelo, puedan tener toda la orientación de requisitos en la página web del municipio, y en el puesto de información en el Edificio de la Municipalidad.

En cuanto a la Comisión Especial de Bienestar Animal, La Municipalidad de Heredia es la primera del país en contar con una oficina de Bienestar Animal, a su vez, el Consejo Municipal creó la Comisión de Bienestar Animal. Se trabajó desde el 2016 en la política de Bienestar Animal y los lineamientos para el Cantón. Se asistió a reuniones tanto dentro del cantón Central como fuera de este para abordar este tema.

Todas las reuniones quedan registradas en las debidas actas.

La comisión se reúne dos veces por mes, sin embargo, por motivos de salud debí retirarme a partir del mes de julio del 2017, lo anterior amparada bajo el Código Municipal.

Me desempeñe como miembro de La COMAD, el trabajo inicial consistió en buscar las estrategias para generar conciencia en el personal municipal sobre la importancia de la aplicación de la ley 7600 en las instalaciones; ya que las construcciones que se habían desarrollado previamente no favorecían la movilidad de personas con alguna discapacidad, dentro de las acciones puestas en práctica se llevó a las rampas ya construidas a personas con silla de ruedas para que los trabajadores pudieran verificar que se les dificultaba la movilidad y así buscar mejoras en futuras contrataciones.

La comisión se reúne dos veces por mes, sin embargo, por motivos de salud debí retirarme a partir del mes de julio del 2017, lo anterior amparada bajo el

Código Municipal.

Finalmente, desde mi posición de presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales asumí el compromiso de apoyar en la lucha por una prevención temprana del cáncer de mama, donde la provincia de Heredia y nuestro cantón ocupa una posición prevalente en las estadísticas de morbilidad y mortalidad.

Para esto, hemos apoyado a la Fundación Mujeres en Rosa (FUNDAMURO) por acuerdo Municipal en todas sus gestiones, dentro de las que cabe resaltar:

1. Bingo anual donde se recaudan fondos para el desarrollo de sus actividades.
2. Adquisición de inmueble destinado a actividades educativas y albergue diurno y nocturno. Dicha compra queda realizada, sin embargo, queda pendiente la aprobación del convenio entre el Municipio y FUNDAMURO para ceder dicha administración.
3. Por medio de la Oficina de Igualdad Equidad y Género, se les apoyó con profesionales en psicología.

Otras actividades desarrolladas en la Comisión de Asuntos Sociales son las siguientes: Se coordinó enlace de grupo de Mujeres Emprendedoras de Heredia con el grupo de Tejedoras para orientar su emprendedurismo.

Se coordinaron diversos enlaces interinstitucionales para los vecinos del Barrio San Vicente, ya que presentaron diversas molestias.

Se coordinó reunión con la Fundación APELA y la Administración del Municipio para que les colaboraran en sus actividades, así mismo, se les hace saber el Reglamento Municipal.

Se gestionó la adquisición de un terreno propiedad del MOPT, en pro de la construcción de un albergue, por lo cual se le solicita audiencia al ministro.

Se coordinó enlace estratégico con el Lic. Iván Lizano Ortiz, gerente general de Zona Franca Metro para canalizar diversas ayudas al cantón.

Se realizó audiencia con la Fundación ADAMAS las cuales requerían espacio a nivel legislativo para solicitar las instalaciones antiguas del Hospital San Vicente de Paul, con el fin de crear un centro de atención en Salud Integral. En reunión con la Diputada Ana Lucía Delgado Orozco, la misma señaló que dicho

inmueble le pertenece a la CCSS y se encuentra destinado a otro fin.

Se asistió a reunión a casa Presidencial con el asesor Juan Carlos Gutiérrez para abordar diversos aspectos desde casa presidencial a la Comisión.

Se recibió a representante del Grupo Movimiento Social Montañita (Grupo Hermanos de la Calle), se coordinó enlace con la Oficina de Igualdad Equidad y Género para diversas campañas.

Se recibe representantes del Colegio Universitario ISESA (Universidad en su Comunidad), realizando enlace con la administración.

En coordinación con representantes del Mercado Municipal se realizó una campaña para promover actividades sociales, culturales y de turismo, las cuales fueron exitosas.

Pendientes:

1. Audiencia con el Ministro de Transportes.
2. Agenda de actividades del Mercado Municipal, para impulsar actividades sociales, culturales y turísticas.
3. Convenio entre el Municipio y FUNDAMURO.
4. Coordinaciones para dotar a la Casa en Rosa de todos los insumos requeridos para óptimo funcionamiento, ya sea por el Municipio o buscando patrocinadores.

Con toda consideración,

Suscribe

Gerly Garreta Vega

Cedula: 1-06260324

